



**CERTIFICACIÓN NÚMERO 10-11-034**

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa, del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el jueves, 4 de noviembre de 2010, este organismo aprobó:

- 1) **Extender la vigencia** del Plan Estratégico 2003-2009 del Recinto Universitario de Mayagüez **hasta el 31 de diciembre de 2011.**
- 2) **Continuar la revisión del Plan Estratégico 2003-2009** con un análisis que permita definir las prioridades institucionales en base a la ejecutoria actual y en sintonía con el Plan Estratégico vigente para la Universidad de Puerto Rico, así como con la Misión Institucional. Esta actividad deberá ser coordinada a nivel del Rector y los Decanos con el apoyo de la Oficina de Investigación Institucional y Planificación (OIIP), y conlleva los siguientes procesos:
  - a) Integración de la Comunidad Universitaria: Cada decano se reunirá con su equipo de trabajo correspondiente para definir prioridades a los objetivos actuales, utilizando como base los resultados de un análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas a la unidad. Cada decanato debe coordinar con su equipo de trabajo correspondiente la actividad apropiada para recopilar la información relevante a su unidad.
  - b) Alineamiento de prioridades: El conjunto final de objetivos y métricas institucionales a ser implantadas será el resultado de un ejercicio final de alineamiento y de prioridades que coordinará con el Rector y los Decanos con apoyo de la OIIP, basándose en los resultados obtenidos en las actividades realizadas en cada decanato.
  - c) Identificación de las estrategias, actividades y metas a nivel institucional que colocarán al Recinto en posición de alcanzar sus objetivos a corto, mediano y largo plazo.
  - d) Divulgación del Plan Estratégico propuesto y revisado a toda la comunidad universitaria para recoger insumos.
  - e) Aprobación del Plan Estratégico por los cuerpos correspondientes: el Senado Académico y la Junta Administrativa.
  - f) Preparar y brindar apoyo a las unidades para que cada una pueda actualizar sus planes estratégicos en alineamiento con el Plan Estratégico institucional actualizado.
  - g) Implantación: Identificación y creación de mecanismos que permitan dar seguimiento, apoyo y visibilidad a las actividades y métricas seleccionadas
- 3) El proceso de revisión del Plan Estratégico **deberá ser completado** en o antes del **30 de noviembre de 2011, para vigencia el 2 de enero de 2012.**

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a las autoridades universitarias correspondientes en Mayagüez, Puerto Rico, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diez.

*Judith Ramírez Valentín*  
Judith Ramírez Valentín  
Secretaria

